# Reporte Informativo N° 12 – 2021

Estadística de las Finanzas Públicas Resultado Operativo del Gobierno General **Marzo 2021** 

#### Contenido

## Resumen Ejecutivo

- 1. Aspectos metodológicos
- 2. Cobertura de entidades
- 3. Resultado operativo del Gobierno General
  - 3.1 Ingresos del Gobierno General
  - 3.2 Gastos del Gobierno General

Ministerio

de Economía y Finanzas

- 4. Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
- 5. Préstamo neto(+) / Endeudamiento neto(-) del Gobierno General

Anexo Estadístico

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal (Artículo 22).

Asimismo, de acuerdo al ROF vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante el Decreto Supremo 256-2019-EF, le corresponde a la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas la elaboración y difusión de reportes de las estadísticas de finanzas Públicas.

# **Resumen Ejecutivo**

- En el mes de marzo 2021, el resultado operativo del gobierno general fue positivo en S/2 632 millones, acumulando en los últimos 12 meses (abril 2020-marzo 2021) un resultado negativo en -S/27 402 millones. Dicho déficit acumulado es resultado de una caída en los ingresos en -13,3 por ciento acompañado de un incremento de los gastos en 17,1 por ciento.
- Los ingresos obtenidos en marzo 2021, ascendieron a S/ 14 943 millones, acumulando en los últimos 12 meses (abril 2020-marzo 2021) un total de S/ 132 081 millones, cifra menor en -13,3 por ciento respecto a similar período del año 20202, como resultado de una disminución de -11,6 por ciento en la recaudación de impuestos, menores contribuciones en – 4,4 por ciento y reducción de los otros ingresos en -27,8 por ciento.
- Los gastos ejecutados en marzo 2021, ascendieron a S/ 12 312 millones, acumulando en los últimos 12 meses (abril 2020-marzo 2021) un total de S/ 159 483 millones, cifra mayor en 17,1 por ciento respecto a similar período del año 20202, como resultado de los mayores pagos por remuneraciones en 9,7 por ciento, mayor pago de intereses en 6,9 por ciento e incremento en los otros gastos en 122,9 por ciento, asociados a los mayores gastos para enfrentar la pandemia en curso.
- La adquisición de activos no financieros por parte de las entidades del gobierno general registró durante el mes de marzo 2021 un monto de S/ 3 894 millones, cifra mayor en 76,6 por ciento respecto a lo ejecutado en el mes de febrero de 2021, donde destaca la mayor ejecución de los gobiernos locales. Sin embargo, para el periodo acumulado de últimos doce meses (abril 2020 marzo 2021) respecto al periodo anterior (abril 2019 marzo 2020), se registra una menor ejecución de -3,0 por ciento en la adquisición de activos no financieros.
- Las necesidades de financiamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de marzo 2021 fue negativo en -S/ 1 260 millones como consecuencia de un resultado operativo positivo en S/ 2 632 millones y la adquisición de activos no financieros netos por S/ 3 891 millones.
- En cifras acumuladas por últimos 12 meses (abril 2020 marzo 2021), las necesidades de financiamiento del gobierno general sumaron -S/ 62 192 millones, este resultado es más negativo en S/ 44 263 millones al registrado en similar período (abril 2019 marzo 2020), explicado por los menores ingresos en -S/ 20 191 millones, mayores gastos en S/ 23 347 millones y en menor medida por una mayor adquisición de activos no financieros en S/ 725 millones.

# Reporte Informativo N°12-2021

Viceministro de Hacienda

Resultado Operativo del Gobierno General, Marzo 2021

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Artículo 22) le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal

El presente reporte tiene por finalidad mostrar el resultado operativo y el préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-) de las entidades gubernamentales al mes de febrero 2021, en lo que corresponde al gobierno general. La información generada tiene carácter preliminar, en la medida que se encuentra en proceso de conciliación la información de los flujos transaccionales (ingresos y gastos) con los correspondientes saldos financieros (activos, pasivos y patrimonio)

La fuente de información mensual proviene del SIAF, así como información proporcionada por el FONAFE. Las cifras de ingresos provienen principalmente de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

### 1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

A nivel internacional no existe una práctica homogénea para cuantificar los agregados fiscales, la gran diversidad de prácticas en la elaboración de estadísticas fiscales en el mundo ha llevado a organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) a plantear estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de países. Asimismo, con el propósito de aumentar el nivel de transparencia al público de la información fiscal, el FMI ha mejorado la metodología de compilación de estadísticas de las finanzas públicas, reorientando el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento (base caja) hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno, por tanto, sobre el potencial que éste tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política fiscal. Para ello, en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 (MEFP) el FMI ha propuesto un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno.

La metodología utilizada en el presente reporte para la elaboración de estadísticas de finanzas públicas corresponde a la establecida en el MEFP, considerada como la metodología más idónea para obtener estadísticas de buena calidad¹. El MEFP considera el registro de todos los flujos y saldos relacionados con las unidades del gobierno general expresados en términos monetarios. Los flujos se refieren a las transacciones económicas en las que participan unidades institucionales y a otros eventos que afectan a la situación económica de las unidades, que ocurren dentro de un período contable, y que crean, transforman, intercambian, transfieren o extinguen valor económico. Los flujos implican variaciones del volumen, el valor o la composición de los activos, los pasivos y el patrimonio neto de una unidad institucional. Todos los flujos se clasifican como

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se consideran estadísticas de buena calidad aquellas que tienen las siguientes características: a) exhaustivas, tanto en términos de instituciones como de flujos y saldos incluidos; b) sólidas, dado que se basan en conceptos y clasificaciones bien definidas; c) útiles, porque permiten calcular los agregados y las partidas de resultado que son pertinentes desde el punto de vista analítico, y de manera puntual con fines de política y de gestión pública; d) coherentes, internamente, a lo largo del tiempo, y con otros conjuntos de datos macroeconómicos; y e) comparables a escala internacional entre países.

Viceministro Di de Hacienda de

Dirección General de Contabilidad Pública

transacciones o como otros flujos económicos. La estructura del MEFP se muestra en la figura siguiente:

Flujos Posiciones de saldos Posiciones de saldos Transacciones Otros flujos económicos Estado de operaciones Ingreso gasto Balance de Estado de otros **Balance** Igual a apertura flujos económicos de cierre Variación en el patrimonio neto patrimonio neto Patrimonio neta + = Patrimonio neto lebido a transaccione debido a otros flujos económicos resultado operativo neto Menos Igual a Igual a lgual a Otros flujos Transacciones Activos no Activos no en activos + = financieros en activos no financieros no financieros Más Más Más Variación en el Variación en el patrimonio financiero neto debido a transac patrimonio financiero Patrimonio Patrimonio + = neto debido a financiero neto financiero neto ciones (préstamo neto otros flujos (+) / en deu damienti económicos neto (-)) Otros flujos Transacciones en económicos en Activos financieros + = Activos financieros activos financieros ctivos financieros Menos Menos Menos Menos Otros flujos Transacciones Pasivos económicos = Pasivos en pasivos en pasivos

Figura № 01
Estructura del Marco Analítico de las Estadísticas de las Finanzas Públicas

Tomado del MEFP 2014 del FMI (pág. 75)

Como puede apreciarse, el marco analítico del MEFP está formado por un estado de operaciones del gobierno, el estado de otros flujos económicos y el balance. El MEFP garantiza la integración de los flujos con los saldos, de esta forma, la variación de los saldos (activos, pasivos o patrimonio) es completamente atribuible a los flujos, es decir:

#### (Saldo de cierre - Saldo de apertura) = Resultado operativo + otros flujos económicos

El estado de operaciones del gobierno es el más importante en términos de evaluación de la política gubernamental, por cuanto entrega información acerca del efecto que tienen las operaciones del gobierno (política fiscal) sobre su patrimonio neto y sobre la composición de sus activos y pasivos. Del estado de operaciones del gobierno se derivan dos resultados analíticos importantes para el análisis fiscal: el resultado operativo neto (bruto) y el préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-).

# 2. COBERTURA DE ENTIDADES

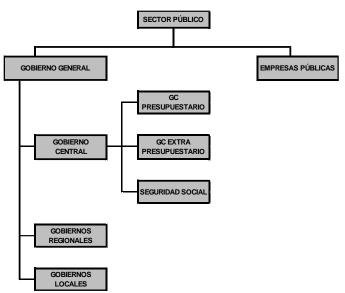
Ministerio

de Economía y Finanzas

PERÚ

La cobertura y sectorización para fines de las estadísticas de finanzas públicas que viene elaborando la DGCP parte del universo de entidades consideradas para la elaboración de la Cuenta General de la República y la sectorización es consistente con lo establecido en MEFP vigente, que a su vez están armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales.

 $\label{eq:FiguraN002} Figura~N^0~02$  Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas



El sector público es el conjunto de unidades institucionales que son controladas, directa o indirectamente, por una o más unidades gubernamentales o públicas. Luego, las entidades públicas, se clasifican como unidad gubernamental o empresa pública, para diferenciar entre productores de mercado y de no mercado. Para determinar si la unidad pública es un productor de mercado se debe determinar si la unidad vende productos o servicios al público en general y si la totalidad o la mayoría de estos productos o servicios los vende a precios económicamente significativos. Los precios económicamente significativos son precios que influyen en forma importante en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y los compradores a adquirir; asimismo, cuando cubren la mayoría de los costos del productor (incluido consumo de capital fijo y rendimiento del capital).

El sector gobierno general corresponde al conjunto de unidades gubernamentales, definidos como entidades jurídicas creadas mediante procedimientos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada. Sus principales funciones consisten en la provisión de bienes y servicios a la comunidad y financiar dicha provisión con ingresos tributarios o de otra clase, redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y dedicarse a la producción no de mercado.

A su vez según el ámbito de su competencia, el gobierno general se divide en gobierno central o nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. Asimismo, dentro del gobierno central se incluye a las entidades públicas que administran el sistema de seguridad social.

Para el presente reporte la cobertura de la información (al mes de marzo 2021) corresponde a 2 093 entidades del gobierno general, cifra menor en 4 entidades al registrado en el mes de diciembre del año 2020, las que corresponden a entidades que no reportaron información en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). En

términos de relevancia de la información de las entidades omitidas en el presente reporte, esta no es significativa.

Cuadro № 01 Cobertura de la información: marzo 2021 Número de entidades

|   | 2010  | 2020  |       | 2021  |       |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
|   | 2019  | 2020  | Ene   | Feb   | Mar   |
| 1. Gobierno Central   | 155   | 155   | 155   | 155   | 155   |
| 1.1 Gobierno Central Presupuestario                                       | 150   | 151   | 151   | 151   | 151   |
| Ministerios y Poderes del Estado  | 30    | 30    | 30    | 30    | 30    |
| Universidades Públicas  | 52    | 52    | 52    | 52    | 52    |
| Inst. Públicas Descentralizadas y Organismos Públicos<br>Descentralizados | 68    | 69    | 69    | 69    | 69    |
| 1.2 Extra Presupuestario <sup>1/</sup>                                    | 2     | 1     | 1     | 1     | 1     |
| 1.3 Seguridad Social <sup>2/</sup>  | 3     | 3     | 3     | 3     | 3     |
| 2.Gobiernos Regionales  | 31    | 30    | 30    | 30    | 30    |
| Gobiernos Regionales  | 25    | 25    | 25    | 25    | 25    |
| Entidades de tratamiento empresarial - ETES                               | 4     | 4     | 4     | 4     | 4     |
| Mancomunidad Regional   | 2     | 1     | 1     | 1     | 1     |
| 3.Gobiernos Locales   | 2,082 | 1,912 | 1,884 | 1,904 | 1,908 |
| Municipalidades <sup>3/</sup>   | 1,875 | 1,875 | 1,857 | 1,874 | 1,875 |
| Centros Poblados <sup>5/</sup>  | 6     |       |       |       |       |
| Organismos Públicos Descentralizados – Municipales                        | 20    | 20    | 18    | 18    | 18    |
| Institutos Viales Provinciales <sup>5/</sup>                              | 93    |       |       |       |       |
| Mancomunidades Municipales <sup>5/</sup>                                  | 29    | 17    | 9     | 12    | 15    |
| Sociedades de Beneficencia Pública <sup>4/5/</sup>                        | 59    |       |       |       |       |
| Total entidades del Gobierno General                                      | 2,268 | 2,097 | 2,069 | 2,089 | 2,093 |

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

### 3. RESULTADO OPERATIVO DEL GOBIERNO GENERAL

El resultado operativo del gobierno general durante los últimos doce meses (abril 2020 marzo 2021) fue negativo en -S/ 27 402 millones que contrasta con el resultado superavitario alcanzado en similar periodo anterior (abril 2019 - marzo 2020). Dicho déficit es resultado de una caída en los ingresos durante el periodo bajo análisis en -13,3 por ciento acompañado de un incremento de los gastos en 17,1 por ciento. Por el lado de los ingresos, la caída es explicada por la menor recaudación de impuestos en -11,6 por ciento, menores contribuciones en -4,4 por ciento y disminución de los otros ingresos en -27,8 por ciento, en este último caso, asociado al menor ingreso por recursos directamente

<sup>1/</sup> Entidades extrapresupuestarias: Perú Petro y Fondo Ley.

<sup>2/</sup> Incluye: Caja de Pensiones Militar, Oficina de Normalización Previsional, Seguro Social de Salud.

<sup>3/</sup> Incluye a la Región Lima Metropolitana

<sup>4/</sup> Según D.S. N°002,004,005-2011- MIMDES, D.S. N°007 y 011-2019- MIMP Concluyen Transferencia de Funciones y Copetencias a los GL.

<sup>5/</sup> Este grupo de entidades a la presentación de las series mensuales, no se cuenta con información de ejecución de sus ingresos y gastos, las que en terminos de millones de soles no muestran mayor significancia.

recaudados. Por el lado de los gastos, el incremento fue resultado del mayor gasto en remuneraciones<sup>2</sup> en 9,7 por ciento, aumento significativo de los otros gastos en 122,9 por ciento derivado principalmente del otorgamiento de subvenciones financieras a los hogares en el marco de las medidas de atención de la emergencia por el Covid-19 y en menor medida el pago de intereses en 6,9 por ciento.

Viœministro de Hadenda

Estado de Operaciones del Gobierno General (En millones de soles)

|  | Marzo  | Febrero | Marzo  | Var.                  | .%                    | Acum. ú       | ltimos 12 mes | ses    | 17     | Trimestre |        |
|--|--------|---------|--------|-----------------------|-----------------------|---------------|---------------|--------|--------|-----------|--------|
|  | 2020   | 2021    | 2021   | Mar.2021/<br>Feb.2021 | Mar.2021/<br>Mar.2020 | Abr.19-Mar.20 | Abr.20-Mar.21 | Var. % | 2020   | 2021      | Var. % |
| Ingresos                                     | 10,369 | 13,088  | 14,943 | 14.2                  | 44.1                  | 152,272       | 132,081       | -13.3  | 37,542 | 42,357    | 12.8   |
| Impuestos                                    | 7,877  | 9,880   | 11,546 | 16.9                  | 46.6                  | 113,284       | 100,105       | -11.6  | 27,722 | 32,619    | 17.7   |
| Contribuciones sociales                      | 1,142  | 1,369   | 1,456  | 6.4                   | 27.5                  | 16,346        | 15,631        | -4.4   | 3,865  | 4,205     | 8.8    |
| Otros ingresos                               | 1,350  | 1,839   | 1,941  | 5.6                   | 43.8                  | 22,643        | 16,345        | -27.8  | 5,954  | 5,533     | -7.1   |
| Gastos                                       | 10,510 | 14,608  | 12,312 | -15.7                 | 17.1                  | 136,136       | 159,483       | 17.1   | 31,928 | 36,183    | 13.3   |
| Remuneración de empleados                    | 4,953  | 5,395   | 5,358  | -0.7                  | 8.2                   | 62,365        | 68,403        | 9.7    | 15,402 | 16,427    | 6.7    |
| Bienes y servicios                           | 1,886  | 1,846   | 2,824  | 53.0                  | 49.7                  | 33,490        | 33,799        | 0.9    | 5,070  | 5,400     | 6.5    |
| Intereses                                    | 205    | 4,141   | 195    | -95.3                 | -4.9                  | 10,339        | 11,055        | 6.9    | 4,473  | 4,900     | 9.5    |
| Prestaciones sociales                        | 1,254  | 1,241   | 1,309  | 5.4                   | 4.4                   | 16,978        | 17,336        | 2.1    | 3,879  | 3,894     | 0.4    |
| Otros gastos                                 | 2,212  | 1,985   | 2,627  | 32.3                  | 18.7                  | 12,964        | 28,890        | 122.9  | 3,103  | 5,562     | 79.2   |
| Resultado Operativo que afecta al patrimonio | -141   | -1,521  | 2,632  |                       |                       | 16,137        | -27,402       |        | 5,614  | 6,174     |        |

Para el primer trimestre 2021, el resultado operativo acumulado es positivo en S/ 6 174 millones, producto de una mayor recaudación de ingresos 12.8 por ciento, como también una mayor ejecución de gastos 13.3 por ciento, en comparación al mismo trimestre del 2020 (S/ 5 614 millones).

(En millones de soles) 2.632 2020

Gráfico Nº 01 Resultado operativo del Gobierno General

En el mes de marzo 2021, el resultado operativo fue positivo en S/2 632 millones cifra que contrasta a lo registrado en el mes febrero pasado la que fue negativo en -S/ 1 521 millones, producto de la mayor recaudación de impuestos en contraste con los gastos que tuvieron una disminución principalmente en los gastos por pagos de intereses. El resultado operativo positivo alcanzado en marzo de 2021 es mayor en S/2 773 millones al alcanzado en el mismo mes del año anterior (marzo 2020).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Incluye el gasto en personal vía contratos de administración de servicios (CAS).



#### 3.1 Ingresos del Gobierno General

Ministerio

de Economía y Finanzas

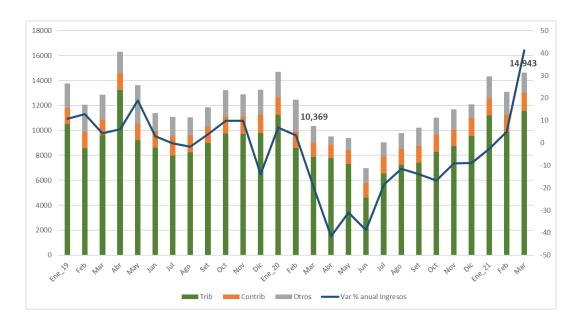
Los ingresos del gobierno general ascendieron a S/ 14 943 millones en el mes de marzo 2021, cifra mayor en 14,2 por ciento al registrado en el mes pasado (S/ 13 088 millones) debido principalmente a aumentos tanto en la recaudación de impuestos en 16,9 por ciento, como en las contribuciones sociales de 6,4 por ciento y en el rubro otros ingresos de 5,6 por ciento. Con respecto a similar mes del año 2020 donde la cifra alcanzó los S/ 10 369 millones, se verifica una variación positiva de 44,1 por ciento, debido principalmente al aumento importante de los ingresos tributarios (46,6 por ciento), otros ingresos (43,8 por ciento) y finalmente las contribuciones sociales (27,5 por ciento)

Cuadro № 03 Ingresos del Gobierno General (En millones de soles)

|                                     | Marzo   | Febrero | Marzo   | Var.                  | %                     | Acum. ú           | ltimos 12 r       | neses  | 1       | Trimestre | ٤      |
|-------------------------------------|---------|---------|---------|-----------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|--------|---------|-----------|--------|
|                                     | 2020    | 2021    | 2021    | Mar.2021/<br>Feb.2021 | Mar.2021/<br>Mar.2020 | Abr.19-<br>Mar.20 | Abr.20-<br>Mar.21 | Var. % | 2020    | 2021      | Var. % |
| Impuestos                           | 7,877   | 9,880   | 11,546  | 16.9                  | 46.6                  | 113,284           | 100,105           | -11.6  | 27,722  | 32,619    | 17.7   |
| Impuestos Nacionales                | 7,700   | 9,405   | 11,240  | 19.5                  | 46.0                  | 109,783           | 97,595            | -11.1  | 26,675  | 31,581    | 18.4   |
| Impuesto a la renta                 | 3,854   | 3,681   | 5,736   | 55.9                  | 48.8                  | 43,384            | 40,421            | -6.8   | 11,635  | 13,889    | 19.4   |
| Impuestos a las importaciones       | 99      | 101     | 131     | 29.6                  | 31.5                  | 1,388             | 1,151             | -17.0  | 328     | 321       | -2.2   |
| Impuesto general a las ventas (IGV) | 4,200   | 5,624   | 6,093   | 8.4                   | 45.1                  | 63,148            | 57,977            | -8.2   | 15,462  | 18,061    | 16.8   |
| Impuesto selectivo al consumo (ISC) | 704     | 697     | 709     | 1.8                   | 0.8                   | 8,499             | 6,896             | -18.9  | 2,310   | 2,290     | -0.9   |
| Otros ingresos tributarios          | 275     | 473     | 445     | -5.9                  | 61.8                  | 11,434            | 8,460             | -26.0  | 1,230   | 1,437     | 16.9   |
| Devoluciones de impuestos           | (1,432) | (1,170) | (1,875) | 60.2                  | 30.9                  | (18,069)          | (17,309)          | -4.2   | (4,290) | (4,416)   | 3.0    |
| Impuestos Locales                   | 177     | 476     | 306     | -35.6                 | 73.4                  | 3,500             | 2,510             | -28.3  | 1,047   | 1,038     | -0.9   |
| Contribuciones sociales             | 1,142   | 1,369   | 1,456   | 6.4                   | 27.5                  | 16,346            | 15,631            | -4.4   | 3,865   | 4,205     | 8.8    |
| Aportes para prestaciones de salud  | 856     | 989     | 1,086   | 9.8                   | 26.8                  | 11,898            | 11,389            | -4.3   | 2,845   | 3,063     | 7.7    |
| Aportes previsionales               | 286     | 379     | 370     | -2.4                  | 29.7                  | 4,449             | 4,243             | -4.6   | 1,020   | 1,141     | 11.9   |
| Otros ingresos                      | 1,350   | 1,839   | 1,941   | 5.6                   | 43.8                  | 22,643            | 16,345            | -27.8  | 5,954   | 5,533     | -7.1   |
| Rentas de la propiedad              | 498     | 787     | 854     | 8.5                   | 71.7                  | 8,722             | 6,392             | -26.7  | 2,315   | 2,225     | -3.9   |
| Regalías                            | 380     | 644     | 616     | -4.4                  | 62.2                  | 4,564             | 4,405             | -3.5   | 1,281   | 1,757     | 37.2   |
| Intereses                           | 77      | 4       | 6       | 37.3                  | -92.8                 | 1,726             | 258               | -85.1  | 424     | 13        | -97.0  |
| Otras rentas de la propiedad        | 41      | 139     | 233     | 67.1                  | 474.0                 | 2,432             | 1,729             | -28.9  | 610     | 455       | -25.5  |
| Ventas de bienes y servicios        | 433     | 298     | 358     | 20.3                  | -17.2                 | 8,156             | 4,429             | -45.7  | 2,179   | 1,082     | -50.4  |
| Multas, sanciones                   | 79      | 89      | 111     | 24.1                  | 39.8                  | 1,588             | 1,050             | -33.9  | 345     | 307       | -10.9  |
| Resto de ingresos                   | 340.9   | 664.4   | 618     | -6.9                  | 81.4                  | 4,176             | 4,475             | 7.2    | 1,115   | 1,920     | 72.2   |
| Total ingresos del Gobierno General | 10,369  | 13,088  | 14,943  | 14.2                  | 44.1                  | 152,272           | 132,081           | -13.3  | 37,542  | 42,357    | 12.8   |

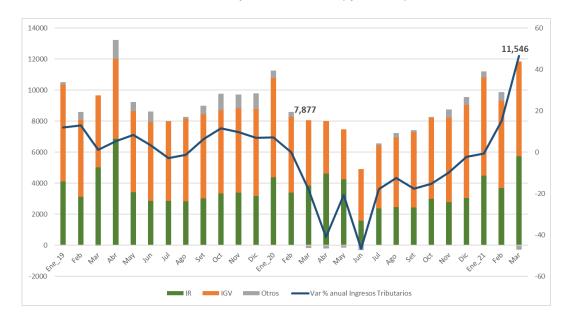
En cifras acumuladas (abril 2020 - marzo 2021), los ingresos del gobierno general ascendieron a S/ 132 081 millones, lo que significó una reducción de S/ 20 191 millones respecto al período abril 2019 - marzo 2020, es decir, se registró un decremento de -13,3 por ciento en términos nominales. La reducción total de los ingresos, se explica principalmente por una disminución de -S/ 13 179 millones en la recaudación de impuestos, menores ingresos por venta de bienes y servicios y por rentas de la propiedad de las entidades gubernamentales.

Así mismo, las cifras correspondientes al primer trimestre del 2021 los ingresos acumulan el monto de S/ 42 357 millones, lo cual se reflejan en un aumento porcentual de 12,8 respecto al primer trimestre del 2020. Esto se explica principalmente por un aumento de 17, 7 por ciento en la recaudación de impuestos, pero atenuado por una reducción en el rubro otros ingresos (-7,1 por ciento).



En lo correspondiente a los **ingresos por impuestos** del gobierno general, en marzo 2021 ascendieron a S/ 11 546 millones, cifra mayor en 16,9 por ciento al registrado en el mes pasado (S/ 9 880 millones). Este comportamiento mensual de la recaudación tributaria es explicado por la mayor recaudación por el impuesto a la renta (IR) y el impuesto a las importaciones. Respecto a la recaudación de impuestos en similar mes del año anterior se observa un aumento de 46,6 por ciento, correspondiendo las mayores subidas al impuesto a la renta y en menor medida al IGV.

Gráfico № 03 Ingresos Tributarios del Gobierno General Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



Durante el período abril 2020 – marzo 2021, los ingresos por recaudación de impuestos ascendieron a S/ 100 105 millones, monto menor en -S/ 13 179 millones al recaudado en similar período (abril 2019 – marzo 2020) y explicado principalmente por la menor

de Economía y Finanzas

recaudación de IGV (-S/ 5 171 millones) e impuesto a la renta (-S/ 2 963 millones), atenuados por mayores devoluciones (S/760 millones).

En lo correspondiente a la recaudación por IGV se explica por la disminución en la recaudación por IGV a las operaciones internas y un aumento de S/ 511 millones en la recaudación por IGV a las importaciones. Es preciso destacar la evolución favorable en los últimos 8 meses de la recaudación de este impuesto explicado en parte por la reapertura gradual de la economía y su impacto positivo en la actividad económica.

Los ingresos por impuesto a la renta retomaron su nivel ascendente en marzo y registraron una mayor recaudación respecto al mes anterior explicada en 2 056 millones o en un aumento de 55,9 por ciento.

Así mismo, en el primer trimestre del año la recaudación de impuestos alcanzó la cifra de S/ 32 619 millones, S/ 4 897 más que el mismo período del año pasado, debido principalmente al aumento en la recaudación del IGV y el impuesto a la renta (en S/ 2 599 y S/ 2 254 millones respectivamente).

Por su parte, los ingresos provenientes de las contribuciones a la seguridad social bajo administración gubernamental ascendieron a S/ 1 456 millones en marzo del 2021, representando un aumento de 6,4 por ciento respecto a lo recaudado en febrero último, explicado principalmente por las mayores aportaciones para prestaciones de salud.

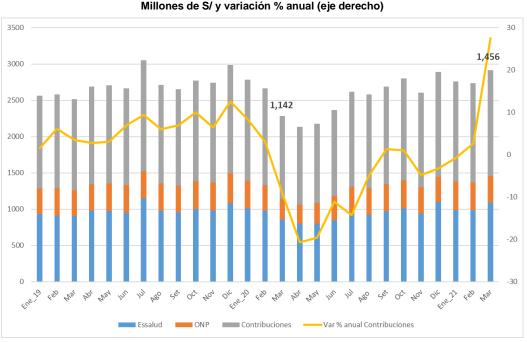


Gráfico № 04 Ingresos por contribuciones a la seguridad social Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)

En cifras acumuladas (abril 20 - marzo 21), los ingresos por contribuciones a la seguridad social alcanzaron el monto de S/ 15 631 millones, menor en -S/ 715 millones a lo registrado respecto al período abril 19 - marzo 20, explicado tanto por los menores aportes para fines de prestaciones de salud como para fines previsionales.

Cabe destacar la recuperación de estos ingresos desde el mes de mayo 2020 se da por la mayor actividad económica en este período con repercusiones positivas en el nivel de empleo e ingreso de los trabajadores.

de Economía y Finanzas

Así mismo, durante el primer trimestre de este año se alcanzó la cifra de S/ 4 205 millones, mayor en S/339 millones que el primer trimestre del año pasado (S/3 865 millones).

Los otros ingresos del gobierno general ascendieron a S/ 16 345 millones en el período abril 2020 - marzo 2021, cifra menor en -S/ 6 298 millones respecto a lo recaudado respecto al período abril 2019 – marzo 2020, explicado por los menores ingresos por venta de bienes y servicios de las entidades gubernamentales, principalmente en lo que corresponde a derechos y tasas administrativas. Asimismo, explican la caída en otros ingresos, los menores intereses, así como otras rentas de la propiedad.

De igual manera, las cifras del primer trimestre respecto a este rubro alcanzaron S/ 5 533 y reflejaron una caída de -7,1 por ciento respecto al mismo período de tiempo en el año 2020. Esto principalmente es explicado por una caída de las ventas de bienes y servicios en -S/ 1 098 millones en comparación a los primeros tres meses del 2020.

#### 3.2 Gastos del Gobierno General

En el mes de marzo del 2021 los gastos del gobierno general ascendieron a S/ 12 312 millones, monto mayor en S/1 802 millones respecto al registrado al mismo mes del año anterior (S/10 510 millones); sin embargo, presenta una reducción de -15,7 por ciento respecto al mes anterior inmediato (febrero 2021: S/ 14 608 millones). Así mismo el primer trimestre del presente año registra un aumento del 13,3 por ciento respecto al mismo trimestre del año anterior

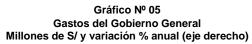
Cuadro № 04 Gastos del Gobierno General (En millones de soles)

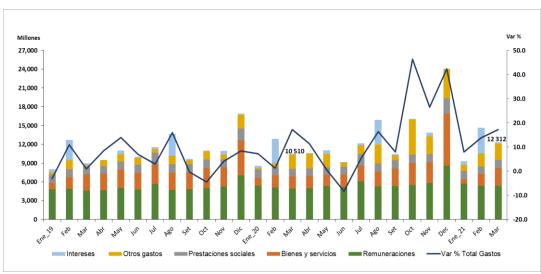
|   | Marzo  | Febrero | Marzo  | Var.                  | . %                   | Acum. ı       | íltimos 12 mes | ses     | 1      | Trimestre |        |
|---|--------|---------|--------|-----------------------|-----------------------|---------------|----------------|---------|--------|-----------|--------|
|   | 2020   | 2021    | 2021   | Mar.2021/<br>Feb.2021 | Mar.2021/<br>Mar.2020 | Abr.19-Mar.20 | Abr.20-Mar.21  | Var. %  | 2020   | 2021      | Var. % |
| Remuneración de empleados                         | 4,953  | 5,395   | 5,358  | -0.7                  | 8.2                   | 62,365        | 68,403         | 9.7     | 15,402 | 16,427    | 6.7    |
| Personal del Magisterio                           | 1,138  | 1,030   | 1,183  | 14.8                  | 3.9                   | 13,058        | 14,210         | 8.8     | 3,056  | 3,239     | 6.0    |
| Personal Militar y Policial                       | 718    | 720     | 728    | 1.1                   | 1.4                   | 8,450         | 8,705          | 3.0     | 2,148  | 2,183     | 1.6    |
| Personal de la Salud 1/                           | 942    | 1,120   | 1,007  | -10.1                 | 6.9                   | 11,309        | 13,164         | 16.4    | 3,156  | 3,235     | 2.5    |
| Personal Judicial                                 | 116    | 120     | 120    | 0.0                   | 3.5                   | 1,368         | 1,421          | 3.9     | 348    | 359       | 3.4    |
| Docente Universitarios                            | 101    | 109     | 106    | -2.9                  | 5.1                   | 1,432         | 1,367          | -4.5    | 304    | 318       | 4.6    |
| Resto de remuneraciones                           | 1,938  | 2,296   | 2,214  | -3.6                  | 14.2                  | 26,749        | 29,536         | 10.4    | 6,391  | 7,094     | 11.0   |
| Del cual es CAS 2/                                | 821    | 1,016   | 1,057  | 4.1                   | 28.7                  | 9,398         | 12,641         | 34.5    | 2,378  | 3,044     | 28.0   |
| Bienes y servicios                                | 1,886  | 1,846   | 2,824  | 53.0                  | 49.7                  | 33,490        | 33,799         | 0.9     | 5,070  | 5,400     | 6.5    |
| Compra de bienes                                  | 520    | 485     | 835    | 72.0                  | 60.5                  | 9,105         | 11,394         | 25.1    | 1,258  | 1,461     | 16.1   |
| Contratación de servicios                         | 1,366  | 1,360   | 1,989  | 46.2                  | 45.6                  | 24,385        | 22,405         | -8.1    | 3,812  | 3,940     | 3.4    |
| Intereses   | 205    | 4,141   | 195    | -95.3                 | -4.9                  | 10,339        | 11,055         | 6.9     | 4,473  | 4,900     | 9.5    |
| Deuda externa                                     | 151    | 253     | 149    | -41.2                 | -1.8                  | 2,706         | 2,933          | 8.4     | 714    | 905       | 26.7   |
| Deuda interna                                     | 54     | 3,888   | 46     | -98.8                 | -13.9                 | 7,632         | 8,123          | 6.4     | 3,759  | 3,995     | 6.3    |
| Subsidios   | 1      | 26      | 20     | -22.0                 | 1,299.5               | 68            | 993            | 1,353.6 | 5      | 48        | 809.1  |
| Prestaciones sociales                             | 1,254  | 1,241   | 1,309  | 5.4                   | 4.4                   | 16,978        | 17,336         | 2.1     | 3,879  | 3,894     | 0.4    |
| Prestaciones de la Seguridad Social               | 1,184  | 1,169   | 1,175  | 0.5                   | -0.7                  | 15,702        | 14,024         | -10.7   | 3,553  | 3,511     | -1.2   |
| Prestaciones de asistencia social                 | 70     | 72      | 133    | 86.1                  | 89.8                  | 1,276         | 3,312          | 159.5   | 326    | 383       | 17.6   |
| Otros gastos                                      | 2,211  | 1,960   | 2,607  | 33.0                  | 17.9                  | 12,895        | 27,896         | 116.3   | 3,098  | 5,514     | 78.0   |
| Transferencias a instituciones sin fines de lucro | 658    | 97      | 865    | 793.3                 | 31.4                  | 5,795         | 7,110          | 22.7    | 771    | 1,803     | 133.8  |
| Subvenciones a personas naturales                 | 1,475  | 1,763   | 1,507  | -14.5                 | 2.2                   | 4,561         | 17,883         | 292.1   | 2,032  | 3,319     | 63.3   |
| Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales | 21     | 23      | 28     | 25.7                  | 35.0                  | 1,481         | 1,557          | 5.1     | 112    | 58        | -48.7  |
| Resto de gastos                                   | 57     | 78      | 207    | 166.3                 | 261.0                 | 1,058         | 1,347          | 27.2    | 182    | 335       | 84.0   |
| Total gastos del Gobierno General                 | 10,510 | 14,608  | 12,312 | -15.7                 | 17.1                  | 136,135       | 159,483        | 17.2    | 31,928 | 36,183    | 13.3   |

<sup>1/</sup> Se estableció incremento remunerativo mediante D.S. Nº 324-2019-EF y también a través del artículo Nº 4 del D.U Nº 026-2020 a favor del personal de salud.

<sup>2/</sup> La contratación de Administración de Servicios (CAS) para fines estadísticas de las finanzas publicas se considera como gasto en remuneraciones.

El plan económico contra el Covid-19 implica medidas de gasto público destinadas a mejorar la capacidad del sistema de salud, inyectar liquidez a las familias y empresas y reactivar la economía; y a su vez dar continuidad a los gastos programados en el presupuesto para brindar servicios en beneficio de la población y ejecución de inversiones.





En los últimos doce meses (periodo abril 2020 - marzo 2021), los gastos del gobierno general ascendieron a S/159 483 millones, lo que significó un incremento de S/ 23 347 millones respecto al periodo anterior (abril 2019 - marzo 2020), es decir se registró un aumento de 17,2 por ciento en términos nominales. El mayor gasto es explicado por las mayores asignaciones al pago de remuneraciones (9,7 por ciento), el incremento de otros gastos (116,3 por ciento), las prestaciones sociales (2,1 por ciento) y en menor cuantía los intereses de la deuda pública (6,9 por ciento) y la compra de bienes y servicios (0,9 por ciento).

El gasto del Gobierno General en el primer trimestre del presente año (respecto al primer trimestre del año anterior) presenta un aumento de S/4 256 millones, es decir un incremento del 13,3 por ciento nominal, explicado principalmente por el gasto en remuneraciones (6,7 por ciento), otros gastos (78,0 por ciento) y los bienes y servicios (6,5 por ciento).

El mayor gasto de **remuneraciones** en el primer trimestre respecto al mismo periodo del año anterior, es explicado por el incremento de remuneraciones de los maestros de la Carrera Pública Magisterial (6,0 por ciento), personal de salud (2,5 por ciento) y en menor medida del personal militar y policial (1,6 por ciento).

Otro componente que contribuye al aumento de las remuneraciones en el primer trimestre del presente año (respecto al primer trimestre del año anterior) es el destinado a la suscripción de **contratos de administración de servicios** (CAS), incrementándose en 28,0 por ciento. Cabe mencionar que el gasto acumulado del CAS del periodo abril 2020 - marzo 2021 (respecto al periodo anterior: abril 2019 - marzo 2020) se incrementó en 34,5 por ciento, esto debido a la entrega del bono extraordinario para la reactivación económica,



de Economía y Finanzas

la bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria para el personal de salud<sup>3</sup> y medidas extraordinarias que se estableció en materia de contratación de personal de sector salud para fortalecer la capacidad de respuesta para afrontar la pandemia del Covid-19<sup>4</sup>.

En marzo del 2021 las remuneraciones del gobierno general ascendieron a S/ 5 358 millones, registrando un aumento de 8,2 por ciento en relación al mismo mes del año anterior, esto debido principalmente al incremento de las remuneraciones del personal de salud en 6,9 por ciento y personal del magisterio en 3,9 por ciento.

Del mismo modo, los contratos de administración de servicios (CAS) presentan incrementos en el mes de marzo del 2021 en 28,7 por ciento con relación al mismo mes del año anterior y 4,1 por ciento en relación al mes de febrero 2021. Por niveles de gobierno, los gastos en CAS de los gobiernos regionales aumentaron en 67,7 por ciento, mientras que el gobierno central aumentó en 22,8 por ciento; y en menor medida los gobiernos locales registran un aumento de 7,7 por ciento.

El gasto en **bienes y servicios** del Gobierno General en el primer trimestre del presente año ascendió a S/ 5 400 millones, mostrando un aumento de 6,5 por ciento respecto al mismo trimestre del año anterior (S/5 070 millones), esto debido al aumento de la contratación de los servicios (3,4 por ciento), y por la compra de bienes (16,1 por ciento). El gasto acumulado en el periodo abril 2020 - marzo 2021 presenta un leve incremento de 0,9 por ciento respecto al periodo anterior.

El gasto en bienes del gobierno general en el primer trimestre (respecto al mismo trimestre del año anterior) se incrementó fundamentalmente por la adquisición de materiales, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio (120,3 por ciento), productos farmacéuticos (57,6 por ciento) y productos de aseo, limpieza y cocina (30,5 por ciento). Mientras que la contratación de servicios se incrementó debido principalmente a los servicios de mantenimiento (48,7 por ciento) y los alquileres (15,3 por ciento).

Cabe mencionar que la reactivación económica <sup>5</sup> y medidas aplicadas de modo excepcional como la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad <sup>6</sup> de la Canasta Básica Familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad aminoró una caída más pronunciada para el gasto en bienes y servicios <sup>7</sup> en el transcurso segundo semestre del 2020.

En el mes de marzo 2021 el gasto en bienes (en relación al mismo mes del año anterior) del gobierno general aumentó en 60,5 por ciento. Según niveles de gobierno, el incremento

<sup>3</sup> Dispuesto en el artículo N°4 del Decreto de Urgencia N°026-2020 a favor del personal de salud que preste servicios de alerta y respuesta en las unidades de cuidados intensivos, hospitalización o aquellos que realicen vigilancia epidemiológica y las visitas domiciliarias a los pacientes que reciben atención ambulatoria.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> El Decreto de Urgencia N° 002-2021 establece medidas extraordinarias para garantizar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud en el marco de la emergencia sanitaria, permitiendo una mayor disponibilidad de recursos humanos bajo la modalidad del régimen D.L N°1057.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Mediante el Decreto Supremo N°168-2020-EF, publicado el 30 de junio de 2020, se dispone la reanudación de las contrataciones públicas para facilitar la reactivación de contratos de bienes y servicios.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> El Decreto de Urgencia N° 033-2020 establece medidas para reducir el riesgo de propagación e impacto sanitario de la enfermedad causada por el Covid-19, autorizando a los Gobiernos Locales excepcionalmente durante el Año Fiscal 2020 a efectuar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad por un monto de S/ 214 millones

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> El Decreto Supremo N° 022-2021 autoriza crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales para la ejecución de las acciones de mantenimiento de infraestructura vial por un monto de S/953 millones.

más pronunciado fue del gobierno central (68,7 por ciento), seguido de los gobiernos locales (53,0 por ciento) y en menor cuantía los gobiernos regionales (35,0 por ciento)

Por su parte la contratación de servicios del gobierno general en el mes de marzo 2021 aumentó (respecto al mismo mes del año anterior) en 45,6 por ciento debido principalmente a ejecución de actividades de intervenciones del Programa "Trabaja Perú" en diversos Gobiernos Locales, que permita generar empleos temporales e ingresos a favor de la población más vulnerables, los cuales se reflejó en la contracción de los servicios de mantenimiento en 387,9 por ciento vinculados principalmente a carreteras, caminos y puentes no concesionados, y en menor medida los servicios de limpieza, seguridad y vigilancia en 16,4 por ciento. Por niveles de gobierno, la contratación de servicios aumentó en marzo en los gobiernos locales en 72,8 seguido de los gobiernos regionales en 14,1 por ciento y del gobierno central en 35,8 por ciento.

Respecto a los gastos en **intereses** del gobierno general en el primer trimestre respecto al mismo periodo del año anterior se observa un aumento de 9,5 por ciento debido a los mayores vencimientos de intereses de la deuda externa en 26,7 por ciento, ligados a los bonos del tesoro público respecto a organismos internacionales, agencias oficiales y títulos valores; así mismo también aumentó los intereses de la deuda interna en 6,3 por ciento. Cabe mencionar que el gasto acumulado en intereses para el periodo abril 2020 - marzo 2021 presenta un incremento de 6,9 por ciento respecto al periodo anterior.

En el mes de marzo 2021 el gasto en intereses (en relación al mismo mes del año anterior) se redujo en -4,9 por ciento, debido a menores vencimientos de la deuda externa (-1,8 por ciento) y los menores intereses de la deuda interna (-13,9 por ciento)

Por su lado, los **subsidios** del gobierno general que corresponden a las transferencias corrientes sin contrapartida que las unidades del gobierno hacen a las empresas públicas y privadas, en el primer trimestre ascendieron a S/48 millones, representando un gran incremento respecto al mismo periodo del año anterior (S/5 millones). Del mismo modo, el gasto acumulado en el periodo abril 2020 - marzo 2021 presenta un incremento muy significativo respecto al periodo anterior, esto debido al efecto de la baja comparación estadística y del establecimiento de ciertas disposiciones gubernamentales como el otorgamiento del bono de electricidad<sup>9</sup>, canalizados a través de empresas eléctricas y del apoyo para el sector turístico <sup>10</sup> para la ejecución de las actividades de reactivación económica.

Para el mes de marzo 2021, los gastos en subsidios del gobierno general ascienden a S/20 millones, destacando los subsidios dirigidos las empresas privadas no financieras, como las vinculadas a los concesionarios del servicio de transporte del Cosac (Corredor Segregado de Alta Capacidad) y a los concesionarios del servicio de transporte de los corredores complementarios en Lima y Callao

<sup>8</sup> El Decreto de Urgencia N° 028-2021, establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para el financiamiento del programa "Trabaja Perú".

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup>En el marco de la promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica, se ha otorgado el subsidio Bono de electricidad a favor de usuarios residenciales focalizados del servicio público de electricidad a nivel nacional (Decreto de Urgencia Nº 074-2020).

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> El Decreto de Urgencia Nº 116-2020, autoriza de manera excepcional al Mincetur para el año fiscal 2020 usar ciertos saldos de los recursos transferidos mediante los Decreto de Urgencia Nº 031, 035, 043 y 067-2020 y los Decretos Supremos Nº 074, 081 y 120-2020-EF, para financiar las acciones del Programa Turismo Emprende (DL. Nº 1329, fondo cuyo objetivo es estimular las actividades turísticas dirigido a personas naturales y jurídicas, micro y pequeñas empresas).

de Economía y Finanzas

En lo correspondiente a los gastos por prestaciones sociales en el primer trimestre del 2021 alcanzó un monto de S/3 894 millones, cuyo componente como las prestaciones de la asistencia social aumentó en 17,6 por ciento, no obstante, en las prestaciones de la seguridad social (ESSALUD y ONP) se registró una caída de -1,2 por ciento respecto al mismo trimestre del año anterior. Cabe mencionar que en enero el Decreto Supremo N° 006-2021-EF dispuso el reajuste de pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen N° 20530.

En marzo los gastos por prestaciones sociales (respecto al mismo mes del año anterior) se incrementaron en 4,4 por ciento<sup>11</sup>, debido al incremento significativo de la asistencia social (89,8 por ciento), pero contrastado levemente por la reducción de las prestaciones de la seguridad social (-0,7 por ciento).

De otro lado, el monto de los otros gastos del gobierno general en el primer trimestre del 2021 fue de S/5 514 millones y superior en 78,0 por ciento al mismo trimestre del año anterior (S/3 098 millones), esto debido principalmente a los incrementos de las subvenciones a personas naturales (63,3 por ciento), las transferencias a instituciones sin fines de lucro (133,8 por ciento).

Las subvenciones a personas naturales en el primer trimestre del presente año son de S/ 3 319 millones, representando un incremento de 63,3 por ciento en relación al mismo periodo del año anterior. Del cual los incrementos más considerables son los referidos a otras personas naturales en 64,6 por ciento dirigidos a hogares y población vulnerable12 y a los estudiantes en 42,9 por ciento mediante becas y créditos educativos.

El gasto acumulado en las subvenciones a personas naturales para el periodo abril 2020 marzo 2021 presenta un incremento de 292,1 por ciento respecto al periodo anterior. Esto a consecuencia de transferencias a favor de los hogares en el año 2020 como los establecidos por el Decreto de Urgencia N° 027-2020 para el "Bono Yo me quedo en Casa" dirigido a los hogares en condición de pobreza y mayor vulnerabilidad sanitaria. Posteriormente el Decreto de Urgencia Nº 044-2020 destinó S/ 921 millones como complemento del subsidio anterior.

Por su parte el Decreto de Urgencia N° 033-2020 destinó S/ 301 millones para que se otorgue el Bono Independiente, un subsidio de S/ 380 a favor de hogares vulnerables con trabajadores independientes. Luego mediante el Decreto de Urgencia Nº 036-2020, se transfirió S/ 295 millones para complementar el subsidio mencionado anteriormente.

El Decreto de Urgencia N° 042-2020 asignó S/ 835 millones para que a través del "Bono Rural" otorque un subsidio de S/ 760 en favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema en el ámbito rural.

Así mismo, el Decreto de Urgencia Nº 052-2020 destinó S/ 1 227 millones para entregar un bono familiar universal para hogares que no hayan recibido alguno subsidio mencionado anteriormente y el Decreto de Urgencia Nº 098-2020 asignó S/ 6 644 millones para la entrega excepcional y por única vez del "Bono Universal" para hogares vulnerables.

En el mes de marzo 2021 las subvenciones a personas naturales ascendió a S/1 507 millones, representando una aumento de 2,2 por ciento respecto al mismo mes del año

<sup>11</sup> El Decreto de Supremo N° 036-2021-EF, autoriza una Transferencia de Partidas de diversos Gobiernos Locales por un monto de S/ 14 millones destinados para pensiones y prestaciones sociales.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> El Decreto de Urgencia Nº 010-2021, establece para febrero medidas adicionales para reducir el impacto negativo de aislamiento e inmovilización social obligatoria en los hogares a nivel nacional mediante el otorgamiento excepcional del subsidio monetario complementario de S/600.

de Economía y Finanzas

anterior, siendo asignada principalmente para el otorgamiento de subsidio monetario del Bono a hogares en condición de pobreza en el marco del estado de emergencia por el Covid-19 (S/1 230 millones), apoyo temporal para el fortalecimiento del desarrollo infantil (S/3 millones) y ayuda a estudiantes mediante becas y pasantías de estudios (S/73 millones).

Por su parte, las transferencias a instituciones sin fines de lucro del gobierno general ascendieron en el primer trimestre del presente a S/1 803 millones, representando un incremento de 133,8 por ciento respecto al mismo trimestre del año anterior, siendo las transferencias destinadas a fondos sociales (26,0 por ciento) y a la Iglesia (18,5 por ciento) y a fondos y fundaciones (6,9 por ciento) los que mostraron mayores incrementos.

El gasto acumulado en las transferencias a instituciones sin fines de lucro del gobierno general para el periodo abril 2020 - marzo 2021 presenta un incremento de 22,7 por ciento respecto al periodo anterior. Mientras que en el mes de marzo las transferencias ascendieron a S/865 millones, implicando un aumento de 31,4 por ciento respecto al mismo mes del año anterior.

Los pagos por sentencias judiciales 13 en el primer trimestre del presente año ascienden a S/58 millones, implicando una reducción de -48,7 por ciento en relación al mismo periodo del año anterior. En contraste en el mes de marzo 2021 se registró un aumento de 35,0 por ciento respecto al mismo mes del año anterior, esto debido a los mayores pagos de sentencias a pensionistas gubernamentales (27,5 por ciento) y trabajadores gubernamentales (29,8 por ciento) y al sector privado (21,8 por ciento). Cabe señalar que mediante el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto de Urgencia N° 035-2021 el proceso de atención de pago de sentencias judiciales que se realiza en cumplimiento de la Undécima Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31084, se ha suspendido por sesenta (60) días calendario, período comprendido entre el 2 de abril de 2021 y el 31 de mayo del año en curso.

#### 4. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO GENERAL

Para el mes de marzo<sup>14</sup> del 2021, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General ascendió a S/3 894 millones siendo superior en 128,9 por ciento respecto al mismo mes del año anterior y mayor en 76,6 por ciento en relación al mes anterior, esto debido a la dinámica en la ejecución de los proyectos de inversión a cargo de los gobiernos regionales y gobiernos. Mientras que para el primer trimestre del presente año (respecto al mismo periodo del año anterior) se registró un incremento de 53,9 y según niveles de gobierno, le corresponde al gobierno central un incremento 71,3 por ciento, seguido de los gobiernos locales en 52,6 por ciento y los gobiernos regionales en 20,4 por ciento.

Sin embargo, para el periodo acumulado de últimos doce meses (abril 2020 - marzo 2021) respecto al periodo anterior (abril 2019 - marzo 2020), se registra menor ejecución en la adquisición de activos no financieros del gobierno central en -5,7 por ciento y en menor cuantía en los gobiernos regionales en -1,8 por ciento y los gobiernos locales en -0,5 por ciento.

La adquisición de activos no financieros se ha visto afectada por la propagación del Covid-19 en el país, razón por la cual el Gobierno declaró el estado de emergencia y la aplicación

<sup>13</sup> El pago de sentencias judiciales incluye también los laudos arbitrales a servidores activos y pensionistas gubernamentales, así como personas naturales y jurídicas del sector privado.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> El Decreto de Urgencia N°024-2021, establece medidas extraordinarias y temporales, en materia económica y financiera, para dinamizar la prestación de servicios y las inversiones a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, a fin de contribuir a mitigar el impacto de la emergencia sanitaria.

de medidas sanitarias de distanciamiento social en marzo del 2020. Esto produjo una paralización y aplazamiento de los proyectos y obras hasta finales del mes de mayo. Sin embargo, a partir de junio se dispuso la reactivación de las inversiones pública<sup>15</sup> que reanuda las actividades de diversos sectores económicos en el contexto de la emergencia sanitaria.

Cuadro № 05 Adquisición de activos no financieros del Gobierno General (En millones de soles)

|  | Marzo   | Febrero | Marzo  | Var.      | 0/_       | Acum          | últimos 12 m     | ococ   | 1.    | Trimestre  |         |
|--|---------|---------|--------|-----------|-----------|---------------|------------------|--------|-------|------------|---------|
|  | IVIUIZO | rebielo | WIUIZU | Mar.2021/ | Mar.2021/ | Acum.         | uitiiii03 12 iii | 2323   | - '   | iiiiiestie |         |
|  | 2020    | 2021    | 2021   | Feb.2021  | Mar.2021  | Abr.19-Mar.20 | Abr.20-Mar.21    | Var. % | 2020  | 2021       | Var. %  |
| Construcción de edificios y estructuras                          | 1,190   | 1,462   | 2,600  | 77.8      | 118.5     | 22,867        | 21,258           | -7.0   | 3,311 | 4,602      | 39.0    |
| Infraestructura vial   | 462     | 554     | 907    | 63.8      | 96.3      | 9,349         | 8,856            | -5.3   | 1,320 | 1,668      | 26.3    |
| Agua y saneamiento   | 195     | 208     | 405    | 95.0      | 107.6     | 3,248         | 3,006            | -7.5   | 529   | 660        | 24.7    |
| Infraestructura agrícola   | 56      | 67      | 260    | 288.1     | 362.7     | 1,280         | 1,540            | 20.3   | 166   | 348        | 110.3   |
| Instalaciones educativas   | 186     | 218     | 392    | 80.0      | 110.6     | 3,082         | 2,780            | -9.8   | 497   | 737        | 48.2    |
| Instalaciones médicas  | 47      | 114     | 127    | 11.1      | 169.5     | 1,265         | 1,229            | -2.9   | 161   | 277        | 71.6    |
| Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos              | 15      | 27      | 54     | 96.2      | 248.8     | 324           | 385              | 18.9   | 51    | 87         | 69.9    |
| Otras estructuras  | 228     | 275     | 456    | 66.0      | 99.9      | 4,319         | 3,464            | -19.8  | 586   | 825        | 40.8    |
| Adquisición de vehículos, maquinarias y otros                    | 102     | 276     | 529    | 91.3      | 420.1     | 3,739         | 4,571            | 22.2   | 274   | 914        | 233.2   |
| Vehículos  | 25      | 18      | 142    | 708.7     | 478.3     | 873           | 559              | -35.9  | 61    | 171        | 181.8   |
| Equipos informáticos y de comunicaciones                         | 20      | 26      | 30     | 12.2      | 48.4      | 822           | 723              | -12.0  | 41    | 64         | 55.9    |
| Mobiliario, equipos y aparatos médicos                           | 16      | 73      | 110    | 51.8      | 593.8     | 526           | 1,080            | 105.3  | 37    | 195        | 421.8   |
| Para instalaciones educativas                                    | 2       | 116     | 132    | 13.3      | 5,437.0   | 283           | 829              | 192.4  | 14    | 303        | 2,107.0 |
| Maquinaria y equipo diversos                                     | 39      | 43      | 115    | 165.5     | 196.0     | 1,235         | 1,379            | 11.7   | 122   | 182        | 49.6    |
| Inversiones intangibles  | 64      | 58      | 98     | 69.5      | 52.6      | 1,144         | 1,065            | -6.9   | 175   | 173        | -1.3    |
| Formación y capacitación   | 8       | 6       | 19     | 213.7     | 132.3     | 132           | 136              | 3.0    | 16    | 26         | 68.3    |
| Otras inversiones intangibles                                    | 56      | 52      | 79     | 52.6      | 41.0      | 1,012         | 929              | -8.2   | 159   | 146        | -8.1    |
| Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos   | 70      | 64      | 131    | 105.7     | 87.6      | 1,487         | 1,447            | -2.7   | 202   | 227        | 12.3    |
| Elaboración de estudios de preinversión                          | 35      | 23      | 46     | 97.2      | 33.2      | 694           | 592              | -14.6  | 93    | 87         | -6.4    |
| Elaboración de expedientes técnicos                              | 36      | 41      | 85     | 110.7     | 140.4     | 793           | 855              | 7.8    | 109   | 140        | 28.3    |
| Otros activos no financieros                                     | 275     | 344     | 535    | 55.6      | 94.7      | 4,916         | 4,775            | -2.9   | 659   | 1,195      | 81.4    |
| Total adquisición de activos no financieros del Gobierno General | 1,701   | 2,204   | 3,894  | 76.6      | 128.9     | 34,153        | 33,116           | -3.0   | 4,620 | 7,110      | 53.9    |
| Gobierno Central   | 642     | 1,004   | 1,561  | 55.5      | 143.2     | 15,124        | 14,265           | -5.7   | 1,865 | 3,195      | 71.3    |
| Gobiernos Regionales   | 332     | 359     | 557    | 55.3      | 68.0      | 6,404         | 6,289            | -1.8   | 902   | 1,086      | 20.4    |
| Gobiernos Locales  | 728     | 842     | 1,776  | 111.0     | 144.1     | 12,625        | 12,562           | -0.5   | 1,854 | 2,829      | 52.6    |

A mediados del año 2020 se emitió el Decreto de Urgencia N° 070-2020, que incluye la reactivación económica y atención a la población a través de la inversión pública, implicando intervenciones en materia educativa, vías urbanas, rural y actividades agropecuarias. Esto aunado a las medidas del programa Arranca Perú para el avance de obras priorizadas de la reconstrucción <sup>16</sup> y la ampliación de las medidas extraordinarias del alcance del Decreto de Urgencia N° 018-2019 para la promoción de los proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad<sup>17</sup>. En setiembre se aprobó el Decreto de Urgencia N° 114-2020, ampliando el programa Arranca Perú para reducir brechas de infraestructura en el país<sup>18</sup>.

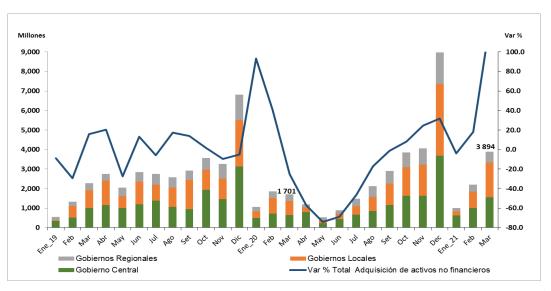
#### Gráfico № 06 Adquisición de activos no financieros del Gobierno General (En millones de soles)

<sup>15</sup> Mediante el Decreto Supremo N<sup>a</sup> 101-2020-PCM, se aprueba la fase 2 de la reanudación de la actividades económicas en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional.

Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, 26 de Agosto de 2020 , pág. 69

Establecido en el Decreto Legislativo Nº 1500-2020, establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de proyectos de inversión pública, privada y pública-privada ante el impacto del Covid-19

La ampliación implica por ejemplo un presupuesto adicional para los años fiscales 2020 y 2021 por más de S/ 2 000 millones destinadas a asuntos de vivienda y saneamiento.



Se observa en el gráfico Nº 06, una recuperación a partir del segundo semestre 202019 de la adquisición de activos no financieros. En el primer trimestre del 2021, el incremento de la adquisición de activos no financieros del gobierno general (53,9 por ciento en relación al mismo mes del año anterior) es debido al aumento de la construcción de edificios y estructuras en 39,0 por ciento, cuyos componentes como los proyectos relacionados a infraestructura vial (26,3 por ciento) e Instalaciones educativas (48,2 por ciento) e instalaciones médicas (71,6 por ciento) son los que más destacan. Así mismo, la adquisición de vehículos, maquinarias y otros aumentó en 233,2 por ciento, debido al incremento significativo de las instalaciones educativas y mobiliario, equipos y aparatos médicos.

En lo correspondiente al gobierno central durante el primer trimestre del 2021, la adquisición de activos no financieros registró una ejecución de S/3 195 millones, cifra mayor en 71,3 por ciento respecto a similar período del año anterior (S/1 865 millones), debido a la puesta en marcha de programas para la reactivación económica referidos a la infraestructura y ejecución de proyectos. En marzo 2021 la adquisición de activos no financieros fue de S/1 561 millones, representando una mejora al registrar un aumento de 143,2 por ciento respecto al mismo mes del año anterior. Siendo el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Presidencia de Consejo de Ministros y el Ministerio de Educación los que mayor aportaron al aumento de la adquisición de activos no financieros.

Cuadro Nº 06 Adquisición de activos no financieros según entidades del Gobierno Central (En millones de soles)

|   | Marzo | Febrero | Marzo | Var.                  | . %                   | Acum. i       | íltimos 12 mes | ses     | 11    | Trimestre |         |
|---|-------|---------|-------|-----------------------|-----------------------|---------------|----------------|---------|-------|-----------|---------|
| Entidades del Gobierno Central                                      | 2020  | 2021    | 2021  | Mar.2021/<br>Feb.2021 | Mar.2021/<br>Mar.2020 | Abr.19-Mar.20 | Abr.20-Mar.21  | Var. %  | 2020  | 2021      | Var. %  |
| MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES                          | 224   | 362     | 583   | 61.0                  | 160.6                 | 7,103         | 5,402          | -23.9   | 843   | 1,077     | 27.7    |
| PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS                                | 2     | 135     | 177   | 30.8                  | 8,461.8               | 16            | 734            | 4,431.1 | 5     | 393       | 7,507.1 |
| M. DE EDUCACION   | 62    | 122     | 203   | 30.8                  | 183.3                 | 908           | 1,189          | 30.9    | 150   | 382       | 154.7   |
| MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO                  | 56    | 55      | 48    | -12.9                 | -14.6                 | 938           | 736            | -21.5   | 172   | 118       | -31.0   |
| M. DE DEFENSA   | 42    | 7       | 133   | 1,708.7               | 216.4                 | 602           | 714            | 18.6    | 46    | 141       | 206.7   |
| M. DE SALUD   | 19    | 47      | 74    | 57.1                  | 283.1                 | 423           | 546            | 29.1    | 75    | 131       | 74.4    |
| SEGURO SOCIAL DE SALUD  | 23    | 19      | 42    | 120.7                 | 84.6                  | 235           | 420            | 78.9    | 53    | 83        | 58.3    |
| M. DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO                                    | 32    | 19      | 45    | 135.4                 | 40.1                  | 755           | 678            | -10.2   | 93    | 74        | -20.7   |
| SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA | 3     | 25      | 11    | -58.8                 | 269.6                 | 181           | 165            | -8.5    | 12    | 45        | 268.9   |
| OTROS   | 178   | 211     | 245   | 16.1                  | 37.5                  | 3,963         | 3,680          | -7.2    | 416   | 751       | 80.5    |
| Total Gobierno Central  | 642   | 1,004   | 1,561 | 55.5                  | 143.2                 | 15,124        | 14,265         | -5.7    | 1,865 | 3,195     | 71.3    |

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> El Decreto Supremo Nº 101-2020-PCM, aprueba la fase 2 de la reanudación de obras públicas respecto a la declaratoria de Emergencia Sanitaria a consecuencia del Covid-19.

Al mes de marzo la adquisición de activos no financieros del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en proyectos de infraestructura vial fue de S/ 586 millones y con un avance financiero de 10,3 por ciento respecto a su Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el Ministerio de Salud en proyectos de instalaciones educativas por S/ 97 millones y con un avance financiero de 38,8 por ciento, la Presidencia del Consejo de Ministros con proyectos de infraestructura agrícola por S/110 millones y con un avance financiero de 14,5 por ciento y finalmente Ministerio de Educación en proyectos de instalaciones educativas por S/50 millones y con un avance financiero de 11,9 por ciento respecto a su PIM.

Entre los proyectos destacados del Ministerio de Transportes y Comunicaciones registrados a marzo del presente año, destacan la construcción de la Línea 2 y Ramal de la avenida Faucett-Gambeta de la red del Metro de Lima y Callao en S/103 millones y con un avance financiero de 26,7 por ciento y la rehabilitación de sectores afectados por el fenómeno el Niño en el tramo Trujillo-Sullana de la carretera Panamericana Norte en S/67 millones y con un avance del 16,6 por ciento respecto a su PIM. Para el Ministerio de Salud, la adquisición de camas y camillas multipropósito tipo UCI, ventilador mecánico, monitor multiparámetro y aspirador de secreciones; además de otros activos en el distrito de Jesús María en el departamento Lima por S/89 millones y con un avance financiero de 65,5 por ciento. En lo correspondiente a la Presidencia del Consejo de Ministros sobresalen las obras de servicios de protección contra inundaciones del rio Cañete entre el tramo de tres distritos de la provincia de Cañete en el departamento de Lima por S/58 millones y con un avance financiero de 60,5 por ciento y la creación de servicios de protección para la inundaciones en la riberas del rio Huaura para la provincia de Oyón y la provincia de Huaura en la ciudad de Lima en S/28 millones y con un avance financiero de 62,1 por ciento respecto a su PIM.

En lo correspondiente a la **adquisición de activos no financieros de los gobiernos regionales**, en el primer trimestre del 2021 se ejecutaron proyectos de inversión por el valor de S/1 086 millones, siendo mayor en 20,4 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior (S/902 millones), de los cuales los gobiernos regionales que más incrementos registraron fueron Ica (147,2 por ciento), Ayacucho (135,9 por ciento) y Cusco (79,5 por ciento). En contraste los gobiernos regionales que presentaron reducciones fueron Ancash (-31,1 por ciento), Lambayeque (-23,2 por ciento) y Piura (-18,4 por ciento).

Para el mes de marzo<sup>20</sup> del 2021, la adquisición de activos no financieros de los gobiernos regionales presenta un incremento de 68,0 por ciento respecto al mismo mes del año anterior. Esto debido a los incrementos de adquisición de activos no financieros de gobiernos regionales como el de Ica (419,5 por ciento), Huánuco (365,7 por ciento) y Ucayali (240,4 por ciento).

En el primer trimestre del presente año, los proyectos que destacan de adquisición de Activos no financieros de los gobiernos regionales son los destinados a la construcción de edificios y estructuras con un monto de S/ 776 millones y la adquisición de vehículos, maquinaria y otros, el cual ascendió a S/108 millones.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> El Decreto Supremo N°037-2021-EF, autoriza la transferencia de Partidas y Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 por el monto de S/502 millones destinados a la adquisición de activos no financieros.

#### Cuadro № 07 Adquisición de activos no financieros según Gobiernos Regionales (En millones de soles)

Viceministro de Hacienda

|                               | Marzo | Febrero | Marzo | Var.                  | . %                   | Acum. u       | íltimos 12 mes | ses    | 1    | Trimestre |        |
|-------------------------------|-------|---------|-------|-----------------------|-----------------------|---------------|----------------|--------|------|-----------|--------|
| GOBIERNOS REGIONALES          | 2020  | 2021    | 2021  | Mar.2021/<br>Feb.2021 | Mar.2021/<br>Mar.2020 | Abr.19-Mar.20 | Abr.20-Mar.21  | Var. % | 2020 | 2021      | Var. % |
| cusco                         | 35    | 54      | 52    | -3.7                  | 46.6                  | 436           | 433            | -0.8   | 66   | 118       | 79.5   |
| PIURA                         | 64    | 33      | 51    | 56.2                  | -20.9                 | 531           | 638            | 20.2   | 119  | 97        | -18.4  |
| LORETO                        | 20    | 36      | 35    | -0.7                  | 77.4                  | 391           | 408            | 4.3    | 61   | 84        | 36.8   |
| AREQUIPA                      | 29    | 35      | 34    | -2.0                  | 16.8                  | 453           | 435            | -3.9   | 61   | 79        | 30.3   |
| AYACUCHO                      | 12    | 15      | 38    | 156.5                 | 221.9                 | 285           | 339            | 18.9   | 24   | 58        | 135.9  |
| JUNIN                         | 2     | 7       | 48    | 562.7                 | 2,954.9               | 235           | 281            | 19.4   | 35   | 55        | 58.2   |
| UCAYALI                       | 5     | 19      | 19    | -1.4                  | 240.4                 | 416           | 306            | -26.5  | 45   | 53        | 17.1   |
| SAN MARTIN                    | 13    | 15      | 21    | 38.8                  | 62.6                  | 313           | 275            | -12.2  | 41   | 51        | 24.1   |
| TACNA                         | 17    | 13      | 23    | 83.5                  | 40.4                  | 205           | 237            | 15.5   | 48   | 47        | -3.7   |
| PUNO                          | 11    | 16      | 14    | -10.1                 | 28.3                  | 252           | 311            | 23.5   | 29   | 40        | 36.0   |
| AMAZONAS                      | 10    | 12      | 11    | -1.9                  | 14.4                  | 227           | 294            | 29.7   | 35   | 40        | 13.9   |
| HUANUCO                       | 7     | 9       | 31    | 252.9                 | 365.7                 | 293           | 262            | -10.6  | 26   | 39        | 48.2   |
| LAMBAYEQUE                    | 22    | 4       | 29    | 729.5                 | 32.9                  | 285           | 257            | -9.8   | 47   | 36        | -23.2  |
| APURIMAC                      | 13    | 9       | 23    | 150.3                 | 81.5                  | 291           | 218            | -25.0  | 41   | 34        | -15.3  |
| LIMA                          | 10    | 18      | 10    | -44.2                 | -1.7                  | 208           | 178            | -14.7  | 32   | 32        | 2.4    |
| ANCASH                        | 15    | 5       | 18    | 271.3                 | 19.7                  | 252           | 198            | -21.3  | 46   | 32        | -31.1  |
| LA LIBERTAD                   | 7     | 11      | 15    | 33.4                  | 107.5                 | 163           | 187            | 15.0   | 27   | 32        | 18.6   |
| ICA                           | 3     | 4       | 18    | 337.8                 | 419.5                 | 130           | 116            | -11.1  | 11   | 28        | 147.2  |
| CAJAMARCA                     | 8     | 15      | 9     | -38.5                 | 9.0                   | 172           | 154            | -10.5  | 24   | 28        | 18.1   |
| MOQUEGUA                      | 9     | 7       | 14    | 109.5                 | 63.2                  | 154           | 155            | 1.1    | 21   | 23        | 7.9    |
| RESTO DE GOBIERNOS REGIONALES | 20    | 26      | 45    | 77.6                  | 125.6                 | 713           | 608            | -14.7  | 62   | 80        | 29.1   |
| TOTAL GOBIERNOS REGIONALES    | 332   | 359     | 557   | 55.3                  | 68.0                  | 6,404         | 6,289          | -1.8   | 902  | 1,086     | 20.4   |

En lo correspondiente a la **adquisición de activos no financieros de los gobiernos locales**, en el primer trimestre del 2021 se registró inversiones por el valor de S/ 2 829 millones representando un aumento de 52,6 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior (S/ 1 854 millones). Así mismo para el mes de marzo<sup>21</sup> se registró un incremento de 144,1 por ciento respecto a similar mes del año anterior, debido a una mayor construcción de edificios y estructuras (154,6 por ciento). No obstante, en el periodo abril 2020 - marzo 2021<sup>22</sup> se muestra una leve reducción de -0,5 por ciento respecto al periodo anterior.

Cuadro № 08

Adquisición de activos no financieros según Gobiernos Locales
(En millones de soles)

|   | Marzo | Febrero | Marzo | Var.                  | %                     | Acum. ú       | ltimos 12 mese | es .   | 1     | Trimestre |        |
|---|-------|---------|-------|-----------------------|-----------------------|---------------|----------------|--------|-------|-----------|--------|
| GOBIERNOS LOCALES                                   | 2020  | 2021    | 2021  | Mar.2021/<br>Feb.2021 | Mar.2021/<br>Mar.2020 | Abr.19-Mar.20 | Abr.20-Mar.21  | Var. % | 2020  | 2021      | Var. % |
| Construcción de edificios y estructuras             | 588   | 726     | 1,497 | 106.1                 | 154.6                 | 10,140        | 10,210         | 0.7    | 1,467 | 2,393     | 63.1   |
| Infraestructura vial                                | 207   | 228     | 491   | 115.5                 | 136.9                 | 3,653         | 3,764          | 3.1    | 551   | 769       | 39.4   |
| Agua y saneamiento                                  | 120   | 147     | 344   | 134.4                 | 187.2                 | 2,289         | 2,178          | -4.9   | 324   | 525       | 62.0   |
| Infraestructura agricula                            | 23    | 40      | 84    | 111.0                 | 264.6                 | 482           | 593            | 23.0   | 72    | 135       | 89.4   |
| Instalaciones educativas                            | 88    | 86      | 229   | 165.3                 | 161.4                 | 1,182         | 1,329          | 12.4   | 182   | 327       | 79.9   |
| Instalaciones médicas                               | 12    | 16      | 25    | 58.6                  | 111.3                 | 123           | 131            | 7.2    | 24    | 42        | 73.3   |
| Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos | 10    | 22      | 45    | 100.0                 | 359.6                 | 235           | 304            | 29.3   | 36    | 72        | 96.5   |
| Otras estructuras                                   | 129   | 188     | 279   | 49.0                  | 117.1                 | 2,176         | 1,910          | -12.2  | 278   | 523       | 88.1   |
| Adquisición de vehículos, maquinarias y otros       | 29    | 27      | 62    | 131.3                 | 113.4                 | 571           | 580            | 1.6    | 85    | 101       | 18.1   |
| Vehículos   | 8     | 9       | 16    | 85.7                  | 107.1                 | 170           | 168            | -1.1   | 26    | 26        | 2.7    |
| Equipos informaticos y de comunicación              | 4     | 4       | 13    | 256.4                 | 222.5                 | 93            | 79             | -14.7  | 10    | 17        | 69.1   |
| Mobiliarios, equipos y aparatos médicos             | 0     | 1       | 1     | -19.1                 | 903.5                 | 3             | 16             | 431.1  | 1     | 2         | 163.5  |
| Para instalaciones educativas                       | 0     | 1       | 0     | -19.2                 | 172.9                 | 8             | 7              | -16.0  | 0     | 1         | 176.1  |
| Maquinaria y equipo diverso                         | 17    | 13      | 32    | 147.5                 | 85.8                  | 296           | 309            | 4.3    | 48    | 54        | 12.0   |
| Otros activos no financieros                        | 110   | 88      | 216   | 145.0                 | 95.8                  | 1,914         | 1,773          | -7.4   | 301   | 335       | 11.4   |
| Total Gobiernos Locales                             | 728   | 842     | 1,776 | 111.0                 | 144.1                 | 12,625        | 12,562         | -0.5   | 1,854 | 2,829     | 52.6   |

<sup>21</sup> El Decreto Supremo N°037-2021-EF, autoriza la transferencia de Partidas y Crédito Suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 por el monto de S/219 millones destinados a la adquisición de activos no financieros.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> El Decreto Supremo N°025-2021-EF autoriza la transferencia de partidas a favor de 88 gobiernos locales en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 para la ejecución de intervenciones del plan integral de la Reconstrucción de Cambios por un monto de S/329 millones.

PFRÍI

Ministerio

de Economía y Finanzas

# 4. PRÉSTAMO (+) / ENDEUDAMIENTO (-) NETO DEL GOBIERNO GENERAL

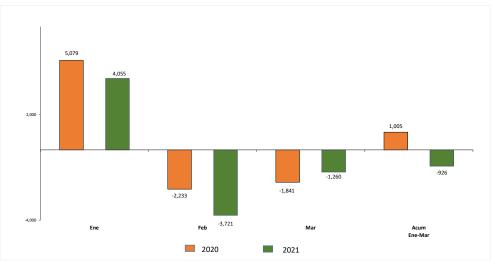
El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) se obtiene restando al resultado operativo la adquisición neta de activos no financieros, es un indicador analítico que básicamente señala el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros a disposición de los otros sectores de la economía o está utilizando recursos financieros generados por otros sectores.

Las necesidades de financiamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de marzo 2021 ascendió a - S/ 1 260 millones como consecuencia de un resultado operativo positivo en S/ 2 632 millones y la adquisición de activos no financieros netos por S/ 3 891 millones.

Cuadro № 09 Préstamo neto (+) /Endeudamiento neto (-) del Gobierno General (En millones de soles)

|   |        |         | \—·    |                       |                       | ,             |               |       |             |        |        |  |
|---|--------|---------|--------|-----------------------|-----------------------|---------------|---------------|-------|-------------|--------|--------|--|
|   | Marzo  | Febrero | Marzo  | Var                   | .%                    | Acum.         | últimos 12 me | eses  | I Trimestre |        |        |  |
|   | 2020   | 2021    | 2021   | Mar.2021/<br>Feb.2021 | Mar.2021/<br>Mar.2020 | Δhr.19-Mar.20 | Abr.20-Mar.21 | Var.% | 2020        | 2021   | Var. % |  |
| 1.lngresos  | 10,369 | 13,088  | 14,943 | 14.2                  | 44.1                  | 152,272       | 132,081       | -13.3 | 37,542      | 42,357 | 12.8   |  |
| 2.Gastos  | 10,510 | 14,608  | 12,312 | -15.7                 | 17.1                  | 136,136       | 159,483       | 17.1  | 31,928      | 36,183 | 13.3   |  |
| 3.Resultado Operativo (1-2)                       | -141   | -1,521  | 2,632  |                       |                       | 16,137        | -27,402       |       | 5,614       | 6,174  |        |  |
| 4.Adquisición neta de Activos no Financieros 1/   | 1,699  | 2,201   | 3,891  | 76.8                  | 129.0                 | 34,065        | 34,790        | 2.1   | 4,609       | 7,100  | 54.0   |  |
| Préstamo neto(+)/<br>endeudamiento neto(-): (3-4) | -1,841 | -3,721  | -1,260 |                       |                       | -17,928       | -62,192       |       | 1,005       | -926   |        |  |

Gráfico № 07 Préstamo neto (+) /Endeudamiento neto (-) del Gobierno General (En millones de soles)



En cifras acumuladas para el período abril 2020 - marzo 2021, las necesidades de financiamiento del gobierno general sumaron -S/62 192 millones, este déficit es mayor en S/ 44 263 millones al registrado en similar período anterior, explicado por menores ingresos en -S/ 20 191 millones, mayores gastos en S/ 23 347 millones y parcialmente compensados por una ligera mayor adquisición de activos no financieros en S/ 725 millones. Así mismo, en lo que va del primer trimestre del 2021 las necesidades de financiamiento sumaron -S/ 926 millones, explicado por la menor recaudación de ingresos en relación a la mayor ejecución de gastos.